

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

16417 *Resolución 320/2009, de 28 de septiembre, de la Dirección General de Justicia, por la que se resuelve el concurso de traslado de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Resolución 117/2009, de 20 de marzo.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución 117/09, de 20 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 31), para cubrir plazas vacantes de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el Título VIII de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el art. 43 y siguientes y Disposición Derogatoria única del Reglamento de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, ha dispuesto:

Primero.—Hacer públicos en Anexo los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Resolución de la fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Resolución de convocatoria y sus correspondientes resultados.

Segundo.—Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que se relacionan en la página Web del Ministerio de Justicia (esede.mjusticia.es).

Tercero.—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.—Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, salvo que se pretendan amortizar ante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un Centro de Trabajo, por lo que se cubrirán por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto.—Para los funcionarios que se encuentren en activo, en servicios especiales o en excedencia voluntaria por el cuidado de familiares y no reingresen en ninguno de los Cuerpos o Escalas a que se refiere el presente concurso, el cese deberá efectuarse en las fechas que a continuación se indican: Tramitación Procesal y Administrativa, el 19 de octubre de 2009; Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, el 26 de octubre de 2009. La toma de posesión del nuevo destino obtenido por concurso se producirá en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad del funcionario, o en los ocho días naturales siguientes si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma, y veinte días naturales si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes, tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos/Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, procedentes desde las situaciones administrativas de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria

por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión de funciones, el plazo posesorio será de veinte días naturales y deberá de computarse desde el día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en dichos Cuerpos/Escalas y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo o Escala de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, bastará con que, dentro del plazo posesorio de veinte días naturales tomen posesión en el nuevo Cuerpo o Escala, teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso, computándose dicho plazo posesorio, para los que reingresen en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, desde el día 26-10-2009, y para los que reingresen en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, desde el día 19-10-2009. Para ello, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar a la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial de Justicia de su actual destino, un permiso retribuido de dos días si hay cambio de localidad, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo o Escala de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo o Escala al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009.—El Director General de Justicia, Roberto Rubio Torrano.

ANEXO

CONCURSO	RESOLUCIÓN 117/09 (B.O.E. 31/03/09)	UNIDAD	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	CUERPO	AUXILIO JUDICIAL	11.070	AUXILIO JUDICIAL	11.089	AUXILIO JUDICIAL	4.355	AUXILIO JUDICIAL	4.376	AUXILIO JUDICIAL	4.376	AUXILIO JUDICIAL	4.421	AUXILIO JUDICIAL	4.430	AUXILIO JUDICIAL	11.060	AUXILIO JUDICIAL	11.117	AUXILIO JUDICIAL		
93000031048	JUZGADO PAZ (AGrup. SECRET.) ANSOAIN	LOPEZ ALONSO, M.ª ELENA	29145504L	11.070	AUXILIO JUDICIAL	15.30000	TSJ SECRETARIA GOBIERNO PAMPLONA	17.09445	JUZGADO PAZ (AGrup. SECRET.) ARNEDO	10.64444	JUZGADO DE MENORES PAMPLONA	4.82223		8.54444	JUZGADO DE PENAL N.º 3 PAMPLONA	12.17222	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN 2 PAMPLONA	8.54444	JUZG. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 1 (VSM) CALAHORRA	15.30000	JUZG. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 2 DE TAFALLA	17.09445	JUZG. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 2 DE TAFALLA	12.17222	JUZGADO PAZ (AGrup. SECRET.) ULTZAMA
93000031234	JUZGADO PAZ (AGrup. SECRET.) CORTES	IPAS BLASCO, JOSÉ IGNACIO	25148042A	11.089	AUXILIO JUDICIAL																				
91120231001	TSJ SECRETARIA DE GOBIERNO PAMPLONA	SALAZAR HERCE, M.ª SUSANA	16591503Q	4.355	AUXILIO JUDICIAL																				
92021231001	SERVICIO COMUN NOTIF. Y EMBARGOS PAMPLONA	ITULAIN URRUTIA, SARA	33423680B	4.376	AUXILIO JUDICIAL																				
92021231001	SERVICIO COMUN NOTIF. Y EMBARGOS PAMPLONA	LARREA ELORZ, SANDRA	33436180E	4.376	AUXILIO JUDICIAL																				
92021231001	SERVICIO COMUN NOTIF. Y EMBARGOS PAMPLONA	TAPIZ SALINAS, ANA ISABEL	18193627Y	4.376	AUXILIO JUDICIAL																				
92300231675	JUZG. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 2 TAFALLA	GALLEGO BECERRA, M.ª MERCEDES	08955425F	4.421	AUXILIO JUDICIAL																				
92300331690	JUZG. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º 3 TUDELA	AZNAR BLANCO, ROSANA	16021710W	4.430	AUXILIO JUDICIAL																				
92321031690	DECANATO JUZG. DE 1.ª INST. E INSTR. N.º TUDELA	MARTIN GUARINOS, ANA ISABEL	25438738W	11.060	AUXILIO JUDICIAL																				
93000031774	JUZGADO PAZ (AGrup. SECRET.) YERRI	ILINCHETA LERIN, IZASKUN	44625919P	11.117	AUXILIO JUDICIAL																				

CONCURSO	RESOLUCIÓN 117/09 (B.O.E. 31/03/09)	UNIDAD	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	CUERPO	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
92300231288	GARCIA MENDAZA, OSCAR	4.413	GESTION PA	4.413	GESTION PA
JUZG. 1.º INST. E INSTR. Nº 2 ESTELLA	72662505P	32.12222	JUZGADO 1.º INSTANCIA N.º 5	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA
93000031087	GONZALEZ MARTIN, JUAN	11.071	GESTION PA SECRETARIA	LOGROÑO	LA RIOJA
JUZGADO PAZ (GRUP. SECRET.) LOS ARCOS CARLOS	12322014V	42.18889	TSJ SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO LOGROÑO	LOGROÑO	LA RIOJA
91200331001	ALONSO LLLAMAS, ROSARIO	4.371	GESTION PA	4.371	GESTION PA
AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION 3 PAMPLONA	15776402N	41.32222			
91200331001	FERNÁNDEZ RUIZ DE GAUNA, M.º CARMEN	4.371	GESTION PA	4.371	GESTION PA
AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION 3 PAMPLONA	15847631X	40.80000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2 PAMPLONA	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA
92100531001	JABATO JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	4.389	GESTION PA	4.389	GESTION PA
JUZGADO 1.º INSTANCIA N.º 5 PAMPLONA	44624892Q	13.02778	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION 3 PAMPLONA	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA
92200231001	GANUZA BIURRUN, SILVIA	4.398	GESTION PA	4.398	GESTION PA
JUZGADO INSTRUCCIÓN N.º 2 PAMPLONA	72697425Z	8.54444	JUZGADO PENAL N.º 2 PAMPLONA	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA
92600431001	ANCIN CIVIL, M.º TERESA	13.825	GESTION PA	13.825	GESTION PA
JUZGADO SOCIAL N.º 4 PAMPLONA	15802911W	40.12222	FISCALIA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA
92600431001	ESPARZA IRIGOYEN, M.º AMPARO	13.825	GESTION PA	13.825	GESTION PA
JUZGADO SOCIAL N.º 4 PAMPLONA	15845696F	42.18889	JUZGADO PENAL N.º 2 PAMPLONA	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA
91360031001	JASO ESAIN, MARIA ELENA	14.435	GESTION PA	14.435	GESTION PA
FISCALIA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	29149786T	0.00556	JUZGADO 1.º INSTANCIA N.º 5 PAMPLONA	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA
93000031702	REY HUIDOBRO, FRANCISCO JAVIER	11.110	GESTION PA SECRETARIA	11.110	GESTION PA
JUZGADO PAZ (GRUP. SECRET) ULTZAMA	10804757R	41.47222			